



MENDOZA, **03 JUL 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 19975/2023, en el que se tramita la reedición del Curso de Posgrado que se desarrolla durante el Ciclo Lectivo 2023, en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el contenido del curso fue aprobado oportunamente por Resolución 298/19-CD, por lo que corresponde ratificar los contenidos, objetivos y términos de la misma;

Que, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 14 de marzo de 2023 y en uso de sus atribuciones,

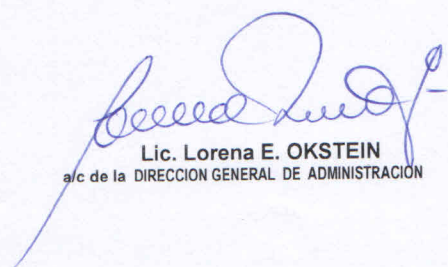
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la reedición del Curso de Posgrado que se dictará a partir del período 2023, que se detalla seguidamente:


- "ENDODONCIA CLÍNICA MECANIZADA Y RECONSTRUCCIÓN POST - ENDODÓNTICA INMEDIATA"

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo. -

**RESOLUCION N° 161**

  
Lic. Lorena E. OKSTEIN  
a/c de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Od. Esp. María Laura CALATAYUD  
SECRETARIA de POSGRADO

  
Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO